MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00371

Santa Fe, 12 OCT 2018

V I S T O:

El Expediente N° FG 000552/2018 del Registro de Información de Expedientes en virtud del cual se tramita la declaración de interés del "Curso de actualización del Nuevo Código de Convivencia de Santa Fe" a realizarse en la ciudad de Rosario durante el mes de noviembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público de la Acusación es un órgano que cuenta con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera dentro del Poder Judicial (art. 2, ley 13.013).

Que el MPA es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley con las funciones que en ella se establecen, según lo dispuesto en el art. 1 del mismo cuerpo legal.

Que según el art. 11, inc. 7 de la ley 13.013, este Ministerio cuenta dentro de sus funciones la de solicitar la cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en la persecución de los delitos.

Que el diseño de programas, congresos, jornadas y cursos de capacitación, conjuntamente con instituciones idóneas, es uno de los lineamientos estratégicos elaborados por el Plan de Desarrollo Institucional del MPA (PDI 2017/2023).

Que, los días 6, 13, 20 y 27 de noviembre del corriente año, en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), tendrá lugar el "Curso de actualización del Nuevo Código de Convivencia

de la Provincia de Santa Fe", organizado por la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal y la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho (UNR).

Que, la Escuela de Capacitación del MPA sugiere la declaración de interés atendiendo a la temática que aborda el Curso y a las competencias que estimularía en los integrantes de este Ministerio que asistieran.

Que de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 16 inc. 4 y 8 siguientes y concordantes de la ley 13.013, y en atención a los temas que serán abordados, se considera pertinente declarar de interés el Curso antes referido.

POR ELLO;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés institucional el "Curso de actualización del Nuevo Código de Convivencia de la Provincia de Santa Fe", organizado por la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Penal y la Escuela de Graduados de la Facultad de Derecho (UNR), a desarrollarse en la ciudad de Rosario durante el mes de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE